

## **POLITICA DE DOCUMENTOS NO RECLAMADOS O PERDIDOS EN EL CENTRO COMERCIAL**

**TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.** se permite informar a todos sus clientes y visitantes la política de documentos no reclamados o perdidos que han sido abandonados, entregados o encontrados por el personal del Centro Comercial como objetos perdidos.

1. Los documentos de identificación personal expedidos por entidades oficiales, tales como cédulas, pases y libretas militares, que no sean reclamados en un periodo de 30 días serán enviados directamente al archivo documental de la Policía Nacional.
2. Los documentos de afiliación o pertenencia a una entidad o asociación emitidos por entidades o instituciones no oficiales, que no sean reclamados en un periodo de 15 días, serán destruidos mediante acta.

**TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.**, se reserva el derecho a modificar la presente política en cualquier momento, siendo responsabilidad del visitante conocerla, por lo que cualquier situación que se encuentre por fuera de los eventos aquí contemplados, se resolverá conforme a los principios emanados de la presente política de documentos no reclamados, así como de los principios de servicio del Centro Comercial, encaminados a la satisfacción de sus clientes.

La política de documentos no reclamados se encuentra disponible y puede ser consultada en la página web, y puntos de información del Centro Comercial.